

ACTA No. 30



Teatro La Máscara

GRUPO DE TEATRO LA MASCARA

ASAMBLEA GENERAL

En la ciudad de Santiago de Cali, del día Marzo 15 del año 2022, en el domicilio principal de la entidad **GRUPO DE TEATRO LA MASCARA** NIT: 890.322.883 – 8. Siendo las 10:00 am. Se reunieron por convocatoria escrita del día 2 de marzo de 2022 del señor **CARLOS IVAN CAÑAS MEJIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.644.561, las siguientes personas, para celebrar una asamblea general y se llevó a cabo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.

1. Verificación de Quórum.
2. Autorización al Representante legal ante la DIAN
3. Aprobación del Acta.

El orden del día fue presentado y aprobado por unanimidad.

Luego de verificar el Quórum con la asistencia de 4 de sus miembros: **MARIELA BOLAÑOS DIAZ**, **SANDRA MILENA VILLAMIL OLAYA**, **MARIA DEL PILAR RESTREPO MEJIA** de común acuerdo se ratificó la actual Junta Directiva e igualmente los Proyectos y actividades de la Máscara.

MARIA DEL PILAR RESTREPO
Presidente

CARLOS IVAN CAÑAS MEJIA
Secretario

1.) MIEMBROS DE LA MASCARA:

Junta Directiva (Principales):

MARIA DEL PILAR RESTREPO MEJIA
C.C No. 31.297.511 de Cali
Fecha de Expedición: 02 de junio de 1977

Tercer Renglón (Tesorera)
MARIELA BOLAÑOS DIAZ
C.C. No. 31.878.342 de Cali
Fecha de Expedición: 24 de julio de 1980

Cuarto Renglón (Secretaria):
SANDRA MILENA VILLAMIL OLAYA
C.C No. 31.480.228 de Yumbo
Fecha de Expedición: 12 de marzo de 1996

Sexto Renglón (Revisora Fiscal)
NANCY STELLA OSORIO ESPINAL
C.C. No 31.942.762 de Cali
T.P. 50728-T
Fecha de Expedición: 29 de junio de 1984



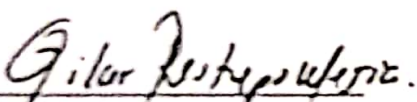
Teatro La Máscara

2.) AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL ANTE LA DIAN.

El Revisor fiscal pide la palabra y manifiesta lo siguiente. Que con el fin de cumplir son los requisitos ante la DIAN e inscribir ante este organismo las entidades sin ánimo de lucro se hace necesario hacer la solicitud y autorizar al representante legal para que la entidad permanezca como Beneficiario del Régimen tributario especial del impuesto sobre la renta. Los asistentes se quedan deliberando y aprueban por unanimidad esta autorización.

3.) APROBACION DEL ACTA.


Terminado el orden del día, la presidenta de la asamblea levanta la sesión siendo las 12:00 de la tarde y se da por terminada y firmada por la Presidente y la Secretaria

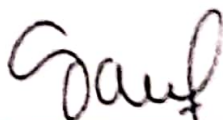

Presidente

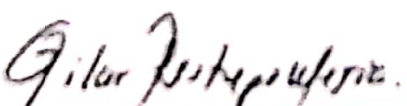

Secretario

Junta Directiva (Principales):

Acepto:


MARIELA BOLANOS
C.C. 31.878.342 de Cali


SANDRA VILLAMIL O
C.C. 31.480.228 de Yumbo


MARIA DEL PILAR RESTREPO
C.C. 31.297.511 de Cali


NANCY STELLA OSORIO E
C.C. 31.942.762 de Cali